

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19579 *Resolución de 3 de agosto de 2023, del Ayuntamiento de Avilés (Asturias), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 149, de 3 de agosto de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Un puesto de Inspector de Obras, no singularizado, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Cometidos Especiales: Inspector, mediante el sistema de concurso.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Avilés, 3 de agosto de 2023.—El Concejal Delegado de Recursos Humanos, Administración General y Administración Electrónica, Noé Vega Fernández.